



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 2.328.-

VISTO:

El Expediente C.M. N.º 08824-1, y

CONSIDERANDO:

Que la inseguridad es un problema que atraviesa a toda la sociedad, donde cada nivel del Estado debe aportar desde su lugar para poder acercarnos a la solución.

Que desde este cuerpo hemos manifestado al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, la preocupación que nos genera esta temática y hemos solicitado información y realizados pedidos por cuestiones que creemos es para mejorar la seguridad de nuestros conciudadanos.

Que ante las situaciones de inseguridad que se presentaron en la ciudad durante el año 2017 resultó necesario incrementar la dotación de las fuerzas nacionales ya instaladas en nuestro territorio, y siendo inminente la llegada de fuerzas de Gendarmería quienes requirieron de un alojamiento adecuado, se efectuaron tratativas tendientes a que el Municipio local facilite un inmueble a ese fin, lo que se vio implementado en la Ordenanza N.º 4.482.

Que este jueves 24 de mayo acabamos de renovar el contrato de locación de dicho inmueble, siguiendo la Municipalidad de Rafaela haciéndose cargo de los costos derivado de dicho alquiler.

Que este miércoles 23 de Mayo, en nota periodística del diario La Capital de Rosario, se anunciaba la llegada de 300 nuevos efectivos de Gendarmería, a la mencionada ciudad, en dos tramos de 200 y 100.

Que en la mencionada nota podemos leer declaraciones del Diputado Provincial Federico Angelini, quién además de anunciar el desembarco de los uniformados, informaba que, respecto al tema logístico, el alojamiento y el pago de viáticos correrá por cuenta del Gobierno Provincial, mientras que el desarraigo será abonado por el Gobierno nacional.

Que en una nota periodística del mismo medio, pero del día 24 de mayo, el Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, podemos leer "Los gastos de alojamiento de los gendarmes los afrontará el gobierno de Santa Fe y los viáticos, el nacional", agregó Pullaro."

Que consideramos que es necesario que, en la administración pública, prime el sentido de igualdad, entendiendo para este caso, que es necesario que el Gobierno Provincial se haga cargo del costo del alquiler de alojamiento para la Gendarmería Nacional asentada en nuestra ciudad.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

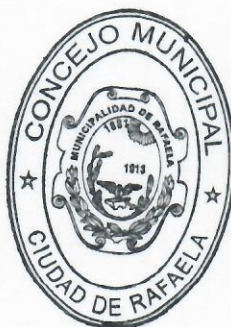
Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, a través del área que corresponda, que proceda a hacerse cargo de las erogaciones realizadas por la Municipalidad de Rafaela en concepto de alojamiento para la Gendarmería Nacional.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano, y al Secretario de Prevención en Seguridad, Dr. Delvis Bodoira y al Coordinador del Nodo Regional 2 de Rafaela, Dr. Fernando Muriel, y al funcionario del Ministerio de Seguridad en el Nodo Regional 2 de Rafaela, Dr. Agustín Andereggen.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los siete días del
mes de junio del año dos mil
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela